

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE  
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 10 DE MARZO DE 2016.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Subrogante, Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de la Empresa Pública Fábrica Imbabura, Señor Pablo Cueva, Director de la Agencia de Tránsito.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las diecisiete horas cinco minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Presentación de los Agentes Civiles de Tránsito de Antonio Ante; 2. Aprobación del Acta No. 09 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 03 de Marzo de 2016; 3. Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Fortalecimiento entre el GADM-AA y la Empresa Pública Fábrica Imbabura E.P. de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD; 4. Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 001-GADM-AA-A-2016 que Rectifica la Resolución No. 001-GADM-AA-A-2015 de 11 de febrero de 2015, respecto a la declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación Urgente y Ocupación Inmediata el Inmueble 1, de propiedad de los Señores José Daniel, María Luisa, Galo Vinicio, Julio Miguel y Luis Roberto Jácome Andrade; y, el Inmueble 2, de propiedad de los herederos Jácome, representados legalmente por el Señor Wilson Marcelo Calderón Jácome, para la prolongación y culminación de la calle Juan Montalvo de conformidad al Artículo 57, literal l) del COOTAD; 5. Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 003-GADM-AA-A-2016, de declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación Urgente y Ocupación Inmediata los inmuebles de propiedad de los señores: 1. María Teresa Moreta De la Cruz; y, 2. Los cónyuges: Señor Plácido Jacinto Chávez Latacumba y Señora María Soledad Tipanta Llumiquinga, para la prolongación y apertura de la calle Jorge Ubidia, sector El Carmelo, cerca de la línea férrea, parroquia de Andrade Marín, de conformidad al Artículo 57, literal l) del COOTAD.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación de los Agentes Civiles de Tránsito de Antonio Ante.**- El Señor Alcalde, invita a las Señoras y Señores Concejales al Salón Máximo del Palacio Municipal, para realizar la presentación de los Agentes Civiles de Tránsito de Antonio Ante.- El Señor Alcalde da la bienvenida a los Señores Agentes Civiles de Tránsito del Gobierno Municipal de la Mancomunidad MOVIDELNOR, informa

que este es un acto formal, estamos constituidos en Sesión de Concejo con la presencia de las Señoras y Señores Concejales del GAD Municipal y de los Señores técnicos; hemos solicitado la presencia de los Agentes Civiles de Tránsito con el objetivo recibirles oficialmente y expresarles una felicitación muy cálida.- Durante los meses anteriores han tenido un entrenamiento para poder llegar a establecerse como Agentes Civiles de Tránsito de la Mancomunidad, conozco que ha sido una actividad eminentemente de mucho esfuerzo físico, intelectual, económico; comprendo que en este momento sentirán una gran satisfacción por cuanto están incorporados a las filas de la Mancomunidad.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante se complace en recibirles y dar la bienvenida a los Agentes Civiles de Tránsito, esperamos que cumplan de la mejor manera ese cometido que les depara en el cantón al cual pertenecen; hay un sinnúmero de actividades que tienen que realizar como parte operativa de las competencias de tránsito, mismas que las hemos asumido desde hace un año, y realmente para nosotros nos es satisfactorio porque siempre hemos tenido dificultad en esta relación que ha habido de tránsito con la policía; hemos tenido dificultades para poder hacernos cargo de la competencia, hemos llegado a establecer una mancomunidad de quince cantones que es de vuestro conocimiento; sin embargo, estamos dando los pasos iniciales que de alguna forma tiene ciertas dificultades y esperamos que ustedes tengan un cumplimiento apegados a la normativa legal vigente, a las leyes de Tránsito y sobre todo con una ética que nos permita entender que este grupo de jóvenes Agente de Tránsito cumplan de la mejor manera; los ojos de la ciudadanía, de la autoridades están fijados en ustedes con el único objetivo de que se cumpla un rol preponderante, el tránsito en cada una de las ciudades representa una situación de dificultad, no es fácil; habrá que irse adaptando al nuevo mecanismo, de alguna forma se han venido entrenando en la ciudad de Atuntaqui y van conociendo esos vericuetos que existen, situaciones complejas para poder manejar a las personas, a los choferes y a las cooperativas de transporte y que de alguna manera de a poco ustedes van adentrándose a esa normativa, en el trabajo; no hay que asustarse, a veces hay situaciones duras pero con la mayor firmeza y de acuerdo a los que les han instruido llevar adelante los procesos, entendemos que en estos días están en un proceso de inclusión, en el cual van a ir conociendo cómo son los procedimientos para que puedan operar como Agentes de Tránsito en cada uno de los cantones, he conversado con el Señor Gerente de la Mancomunidad de Tránsito, el Coronel López para ver cómo apoyar para que la gestión sea eminentemente dentro del cantón Antonio Ante y no sean trasladados a otros cantones; por parte del Gobierno Municipal queremos que la labor cumplan de la mejor manera, hacemos votos porque este cumplimiento esté de acuerdo a las normas de la Ley de Tránsito y a la ética de la parte social, no queremos tener inconvenientes con ninguna persona; estas cosas hay que decirles claramente con el objetivo de que conozcan cuáles son las cartas de juego que están en la mesa; en caso de existir situaciones complicadas o difíciles está la Dirección de Tránsito con el Teniente Pablo Cueva, las autoridades, la Comisión de Tránsito en la cual están los compañeros: Señor Carlos Espinosa Calderón, Concejel, Presidente de la Comisión de Tránsito; los compañeros Concejales Edmundo Andrade Villegas y Abogada Romelia Lomas Placencia, en su calidad de miembros de la Comisión, con quienes estamos permanentemente realizando diferentes acciones para que

la competencia de tránsito que tiene el cantón Antonio Ante la podamos cumplir de mejor manera, de por medio hay recursos económicos, materiales, talento humano; estos recursos no podemos desperdiciar, y claro de a poco hasta que la Mancomunidad vaya cumpliendo con la dotación de vehículos, motos, materiales; los primeros días serán de conocimiento general de la ciudad y parroquias, pido realicen el mayor esfuerzo, cuentan con la fortaleza suficiente para poder desempeñar, no tienen ningún tipo de desviaciones en cuanto se refiere a la parte administrativa, desde el comienzo las cosas muy bien hechas y nadie va a tener inconvenientes; felicito a las tres damas que nos van a acompañar, sabemos que es mucho más difícil para las mujeres por múltiples situaciones, pero hay que irse adaptando de a poco; Antonio Ante al contar con veinte Agentes de Tránsito tiene la capacidad para operar en todo el cantón; cinto están en formación que dentro de pocos días se incluirán, contaremos con veinte y cinco Agentes de Tránsito; es importante recalcar que el día de ayer tuve una conversación con el Director de Tránsito de Imbabura Mayor Benito Arguello, para ponernos de acuerdo respecto a lo que corresponde a la Policía de Tránsito y a la Agencia para no tener inconvenientes ni choques, más bien que sea un aporte complementario entre los dos, porque nos corresponde el tránsito a los dos; a la Policía en la E35 la vía principal de la panamericana y el resto del cantón a la Agencia de Tránsito; de apoco irán conociendo y con una amistad llevadera con la Policía, no puede haber inconvenientes, más bien que la gestión de ustedes sea un complemento; en ese acuerdo hemos quedado, ver a la Policía como un agente amigo que nos va a ayudar en los diferentes procedimientos que tengan que tomarse, reitero la bienvenida a nombre de todas las autoridades presentes del Gobierno Municipal, de los compañeros funcionarios; ustedes son Agentes de la Mancomunidad pero pertenecen a la Agencia de Tránsito del Cantón Antonio Ante, es una satisfacción recibirles y ver que vienen con ese entusiasmo y deseo de trabajar; este acto es de carácter formal, estamos constituidos en Sesión de Concejo; se los hará en recibimiento informal el momento en que ustedes pasen al proceso de inclusión en el mes de abril y bien venidos a todos.- Por pedido de la Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia el Señor Alcalde hace la presentación del Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico; la Señora Nancy Domínguez Buitrón, Concejala; Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; la Abogada María Esther Espinosa Prado, Secretaria del Concejo Municipal, somos las autoridades que estamos aquí al frente del Municipio para llevar adelante los destinos del cantón.- El Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, se dirige a las autoridades del GAD Municipal, al Teniente Pablo Cueva, Director de la Agencia de Tránsito, a los Señores Agentes Civiles de Tránsito y compañeros funcionarios del GADM, y expresa: me sumo a las palabras de bienvenida y aprovecho la oportunidad para felicitar por algunas razones, una de ellas por la capacidad que ustedes demostraron en el acto solemne de graduación, nos consta a quienes tuvimos la oportunidad de estar presentes en el mencionado acto de la capacitación que ellos obtuvieron, lo que nos garantiza la labor que van a cumplir en el cantón; hago referencia a la intervención del Señor Alcalde, desde que nosotros como GAD hemos asumido la competencia de tránsito, justamente Pablito también es testigo de aquello el problema que hemos tenido con la Policía Nacional, prueba de ello tuve la oportunidad desde ayer ver trabajando a algunos de los Agentes Civiles y hoy en la mañana era notoria la diferencia, una señora estaba

ordenando el tránsito en la panamericana y General Enríquez, ver la manera ordenada cómo ya se está trabajando en ese sentido; por lo cual, yo hago extensivo esta felicitación y a la vez como Comisión de Tránsito que mencionó el Señor Alcalde, estamos prestos a colaborar con ustedes para que ustedes, el GAD, la Comisión, la Agencia de Tránsito podamos cumplir el objetivo.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, expresa; realmente uno se siente bastante satisfecho de ver un equipo de jóvenes hombres y mujeres, que estamos seguros van a apoyar, van a ser parte fundamental para que la ciudad se vaya organizando, se vaya normalizando y estoy plenamente convencido como lo decía el Señor Alcalde, va a ser una de las cosas fundamentales en el quehacer diario, es la ética profesional, también estuve en la ceremonia de graduación, por lo menos a mí me satisfizo mucho escuchar que han recibido capacitación en ese sentido, ustedes jamás se deben olvidar que son servidores públicos, están al servicio de la ciudadanía, así como el Señor Alcalde, los Concejales y todo el equipo Municipal somos servidores públicos que estamos al servicio de la ciudadanía, para servirles a ellos no para servirnos de ellos, estoy seguro que ustedes van a ser el ejemplo y eso espero, para que nunca jamás se diga que en el cantón Antonio Ante los Agentes de Tránsito han recibido coimas por a o b razón; a mí me gusta decir las cosas frontalmente y lastimosamente esa es una historia que se escucha por todo lado en el país y hay que erradicar la corrupción y está en manos de ustedes en su formación, en su educación hacer que este Municipio sea el ejemplo en el área de tránsito, felicitaciones y no nos defrauden por favor.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, se dirige a las autoridades de la mesa directiva y a los Agentes de Tránsito, reitero las palabras del Señor Alcalde, de mis compañeros Concejales, decirles bienvenidos al equipo de trabajo del GAD Municipal de Antonio Ante, vamos a formar un equipo por el bienestar y progreso de nuestro cantón, que Diosito les bendiga, este es el primer peldaño que están subiendo de los cuales van a subir muchísimos, ese es el beneficio tanto para ustedes como para nosotros y sobre todo gana el cantón Antonio Ante, una vez más bienvenidos.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia en su intervención manifiesta: qué orgullo se siente cuando lo que se siembra ha habido frutos, se dirige a las autoridades de la mesa directiva y al Teniente Pablo Cueva, muchas gracias por ser un padre para estos jóvenes que hoy empiezan lo que desde el inicio se comprometieron y lo que ellos prometieron, qué orgullo les decía cuando ustedes presentaron sus carpetas, veíamos un grupo muy numeroso, pero hoy les vemos en verdad los que han necesitado, han querido, han escuchado, de quienes hemos visto; adelante jóvenes ustedes sí pueden, porque ustedes están preparados psicológica, mental y físicamente para ser lo que son ahora los Servidores Públicos, estar frente de la ciudadanía de nuestro cantón eso es lo que quería nuestro pueblo; ustedes saben que en el país existen jóvenes como ustedes que lo único que quieren es ser parte de la seguridad de tránsito, queridos jóvenes de corazón también como mamá y como autoridad les deseo y les he dicho siempre de todo corazón que continúen con esa fuerza y fortaleza que requiere cada ser humano para llegar al éxito, ustedes están con esos lindos uniformes y es notorio que son exitosos; una vez más felicitaciones y que Dios y la Virgen Santísima siempre esté dentro de ustedes, dándoles esa seguridad y humildad que requieren para ser un servidor público en nuestra patria.- El Señor Alcalde, hace énfasis a las intervenciones de las compañeras y compañeros Concejales, da por

terminado el acto formal y agradece la presencia.- El Concejo Municipal en Pleno se traslada del Salón Máximo a la Sala de Sesiones para continuar con la sesión.- El Señor Alcalde, continúa con la sesión y solicita a la Señora Secretaria General dé lectura al **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 09 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 03 de Marzo de 2016;** El señor Alcalde, pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las Señoras y Señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 09 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 03 de Marzo de 2016.- Continuando con el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización al Señor Alcalde para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Fortalecimiento entre el GADM-AA y la Empresa Pública Fábrica Imbabura E.P. de conformidad al Artículo 60, literal n) del COOTAD.-** El Señor Alcalde, señala que el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Fortalecimiento entre el GADM-AA y la Empresa Pública Fábrica Imbabura, es importante para su funcionamiento.- El Señor Alcalde concede el uso de la palabra a la Ingeniera Carolina Gallegos, Gerenta de Fábrica Imbabura para que realice una explicación sucinta al convenio en mención.- La Ingeniera Carolina Gallegos, manifiesta que se está solicitando la autorización para la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Fortalecimiento entre el GADM-AA y la Empresa Pública Fábrica Imbabura, por un presupuesto de USD 150.000.00, monto que ya fue aprobado en el presupuesto general del GADM-AA en el año 2015, se tuvo conversaciones preliminares con el Señor Director Financiero para en función de esto establecer el cronograma de desembolsos, mismo que va a estar alineado a la situación económica tanto del país como del GADM, los desembolsos van a ser porcentuales y está considerado en cuatro dividendos, este convenio fue puesto a consideración del Directorio de Fábrica Imbabura en sesión ordinaria el cual fue aprobado y se le añadió una condición más, a la que se presentó que fue que los medios de comunicación estén a disposición del GAD Municipal ese fue el pedido, se le integró este ítem solicitado, posterior a eso se les puso a consideración de ustedes para su análisis, de ser el caso, posterior autorización.- El Señor Alcalde, pone a consideración de las Señoras y Señoras Concejales la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, refiriéndose a las palabras de la Ingeniera Gallegos señala que se había hecho observaciones en la Sesión de Directorio de Fábrica Imbabura, yo hice dos observaciones la una veo que no está puesta, en el Objeto del Convenio habíamos quedado que "...se incluya después de la Empresa Pública Fábrica Imbabura y el GAD Municipal ...".- Acotando el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico que el objeto del convenio dice aunar esfuerzos entre las dos instituciones sobre entendido entre la Fábrica Imbabura y el GAD Municipal.- A lo cual, la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón solicita que se ponga el GAD Municipal, por qué porque en el GAD Municipal está incluido todo; pedido que lo hace porque así se aprobó en sesión de directorio.- El Señor Alcalde, manifiesta que esto abunda en el sentido de que hay que considerar que el convenio está firmándose entre los dos, el GAD Municipal y Fábrica Imbabura; sin embargo abundaría.- Continúa con la intervención la Señora Concejala

Nancy Domínguez Buitrón y señala que la otra observación, como había dicho la Señora Gerenta en los compromisos, en el compromiso de Fábrica Imbabura según el literal c) dice: “Permitir y facilitar la utilización de los bienes/servicios, y medios de comunicación cuando el GADM-AA, así lo requiera”.- No sé si aquí habría que poner de forma gratuita, porque en eso se había quedado, uno de los debates que era es que decían que apoye también el GAD, entonces yo explicaba que el GAD estaba apoyando con USD 150.000.00, mal haríamos en pagar algo que se quiere publicar desde el GAD Municipal o desde las Empresas Públicas, hice esas observaciones para añadir; acotando que cuando yo propuse se aprobó por unanimidad, cuando se analizaba me puse en contra porque yo dije que USD 150.000.00 se está apoyando desde aquí y si van a gastar por decir que gasten unos USD 5.000.00 en algo que vayan a alquilar todo el año, creo que ya recompensa a los USD 150.000.00 que está poniendo el GAD Municipal, yo al menos pienso que debería ser de forma gratuita para los eventos.- El Señor Alcalde, informa que está bien lo que señala de forma gratuita está, lo que nos referimos es a los añadidos, complementos.- Acotando la Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, si en un caso se alquilara por USD 5.000.00 o USD 10.000.00, yo creo que estaría bien por parte de la Fábrica Imbabura; por qué, porque se está poniendo desde al GAD Municipal USD 150.000.00, no es que no se está apoyando a la Fábrica Imbabura, más bien sí se está apoyando; además, por eso fue mis mociones para que se apruebe de esa manera y de esa manera se aprobó y fue después que salió el caso lo de alquilar y yo también me puse en contra, se acuerda que yo dije que no y quedaron que se iba a analizar, yo dije no porque ya se está apoyando desde el GAD Municipal USD 150.000.00, ahora pongo a consideración de ustedes, ese es mi punto de vista.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, expresa estar completamente de acuerdo con la Señora Concejala Nancy Domínguez, eso queda claro que el Municipio está haciendo un esfuerzo con este aporte de USD 150.000.00 a la Empresa Pública Fábrica Imbabura, Empresa que dentro de su patrimonio está con los dos medios de comunicación, Televisión y Radio, que por lógica deberían generar ingresos y no ocasionar egresos, esperemos que con el tiempo así lo haga, no creo que las emisoras que existen en la provincia y en el país estén financiadas por alguna u otra entidad, sino más bien como parte de una inversión de alguien; eso tarde o temprano sí debe dar frutos; por lo tanto, esos frutos deben financiar los extras, como alquilar el equipo de microondas para hacer la transmisión en directo del Desfile, Sesión Solemne o de lo que sea que es lo que entiendo donde tienen inconvenientes; yo sí creo que a cambio de este aporte que el Municipio sigue haciendo y que reiteradamente el Señor Alcalde ha dicho que es un año complicado en la parte económica; sin embargo, se lo sigue haciendo y por qué hay que hacerlo, realmente porque es una empresa que necesita ese apoyo aunque insisto que la empresa debería liquidarse o extinguirse; sin embargo, Señor Alcalde yo estoy de acuerdo con la compañera Concejala Nancy Domínguez que los servicios que den a través de salones, de todo lo que tiene la empresa como tal para el GAD Municipal debe ser de forma gratuita incluidas las empresas, promociones de cortes de agua, programas ambientales.- La Ingeniera Gallegos informa sobre la difusión realizada a la colectividad, de situaciones emergentes, publicidad se lo ha venido haciendo durante todo el transcurso del año 2015 de forma gratuita; igual el uso de los salones, de los espacios, hemos realizado un sinnúmero de eventos y actividades

en beneficio de difusión o situaciones de importancia para el GAD Municipal, no hemos recibido ningún pago porque Fábrica Imbabura es igual al GAD Municipal, no existiríamos si no es con el apoyo de ustedes; entonces si a ustedes gustan que se plasme, pero de todas maneras así no esté lo vamos a seguir haciendo porque así corresponde.- El Abogado Guevara informa que el texto del Objeto del Convenio dirá: “El presente convenio tiene por objeto aunar esfuerzos entre las dos instituciones el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y Fábrica Imbabura con la finalidad de mejorar el funcionamiento y fortalecer la gestión de la Empresa Pública Fábrica Imbabura y ejecutar el presupuesto institucional asignado para el año 2016”; de igual forma, el literal c) del Artículo Tercero dirá: “Permitir y facilitar de manera gratuita la utilización de los bienes/servicios, y medios de comunicación cuando el GADM-AA, así lo requiera”.- La Señora Concejal Nancy Domínguez Buitrón refiriéndose al Objeto del convenio dice: el presente convenio tiene por objeto aunar esfuerzos entre las el GAD Municipal y la Empresa Pública, lo que al menos yo había planteado en la sesión de Directorio era “aunar esfuerzos entre las dos instituciones con la finalidad de mejorar el funcionamiento y fortalecer la gestión de la Empresa Pública y el GAD Municipal, por qué porque vamos a beneficiarnos nosotros también de los medios de comunicación, entonces yo pienso que el GAD Municipal debería ir abajo, después de Empresa Pública Fábrica Imbabura.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, manifiesta que luego de Fábrica Imbabura debería ir el GAD Municipal o al revés; ahí el objeto se cumple con el compromiso de la empresa y el fortalecimiento del GADM-AA.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, expresa: cabe recalcar que cuando se hizo estas observaciones en la sesión de directorio una de mis intervenciones también fue lo que había dicho la señora Gerenta que yo les había dicho que sí estábamos trabajando anteriormente así de esa manera o simplemente que quede plasmado en el convenio.- La Ingeniera Gallegos con relación a la pregunta realizada por el Señor Concejal Andrade de la generación de ingresos de los medios, cuando nosotros nos recibimos el primero de septiembre no teníamos ni una sola pauta pagada, había una pauta que se estaba retransmitiendo de la Cooperativa Atuntaquí, pero eso era un contrato directo con SERMAA, nosotros no recibimos esos recursos hasta el mes de diciembre, pero a la fecha da a conocer en detalle que hay varios pautantes, tienen una cartera de clientes que nos está permitiendo generar ingresos.- El Señor Alcalde, informa que esto de apoco como lo menciona el Señor Concejal Edmundo Andrade tiene que llegar a un financiamiento porque ese es el objetivo, de inicio suelen dar un poco de dificultades, complejidad, de a poco tendrá que irse ajustando para que el requerimiento sea no considerar inversión por parte del Municipio.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, expresa: me alegro mucho que así sea, efectivamente esa es la intención que los medios de comunicación sean un servicio a la comunidad, información, educación, de todo cuanto estaba plasmado cuando se presentó el proyecto a la autoridad del caso, se vaya cumpliendo todo eso y que se vaya fortaleciendo como lo decía las dos instituciones que a la final somos los mismos, por eso ahí ya se cumple el objeto; más aún cuando no podía ser de otra manera cuando algún momento estuvo aquí el Señor Galo Villegas y dijo que era una emisora renqueada en tercer lugar, eso se entendería que debería ser más caro inclusive publicitar en los medios de comunicación locales, si la gran mayoría de las poblaciones está escuchando, entonces

nosotros somos caritos, me imagino que es parte de la política cómo se debe administrar, solamente una cosa dentro de los servicios está la producción de spots?, eso va a ser cobrado o no, al Municipio me refiero.- Respondiendo la Ingeniera Carolina Gallegos, que nunca se ha cobrado.- Ante la respuesta de la Ingeniera Gallegos el Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, expresa que está incluido.- El Señor Alcalde, una vez terminado el debate e insertas las observaciones realizadas al Convenio solicita a las Señoras y Señores Concejales la aprobación del convenio por unanimidad.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, expresa que con las observaciones que se han realizado las mismas que han sido insertadas propone que se lo apruebe por unanimidad la Autorización al Señor Alcalde para la firma del convenio; expresando los Señores Concejales estar de acuerdo que se lo apruebe por unanimidad.- En consecuencia el **Concejo Municipal en Pleno, del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, amparado en los Artículos 57 literal t); Artículo 60 literal n), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: por unanimidad autorizar al Señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional y Fortalecimiento entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Empresa Pública Fábrica Imbabura-EP., para mejorar el funcionamiento y fortalecer la gestión de la Empresa Pública Fábrica Imbabura y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante; y, ejecutar el presupuesto institucional asignado para el año 2016, por un valor de USD 150.000.00, a transferirse en cuatro dividendos.-** El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas solicita se complete la documentación en la cláusula Sexta, referente a la resolución del directorio de la Empresa Pública Fábrica Imbabura.- Procediendo con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 001-GADM-AA-A-2016 que Rectifica la Resolución No. 001-GADM-AA-A-2015 de 11 de febrero de 2015, respecto a la declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación Urgente y Ocupación Inmediata el Inmueble 1, de propiedad de los Señores José Daniel, María Luisa, Galo Vinicio, Julio Miguel y Luis Roberto Jácome Andrade; y, el Inmueble 2, de propiedad de los herederos Jácome, representados legalmente por el Señor Wilson Marcelo Calderón Jácome, para la prolongación y culminación de la calle Juan Montalvo de conformidad al Artículo 57, literal l) del COOTAD.-** El Señor Alcalde, solicita al Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico una explicación sucinta sobre el procedimiento realizado en la Rectificación de la Resolución de declaratoria de utilidad pública.- El Abogado Álvaro Guevara informa en detalle el procedimiento que el caso amerita para la Rectificación de la Resolución de declaratoria de utilidad pública para la prolongación y culminación de la calle Juan Montalvo de la ciudad de Atuntaqui, en virtud de que hace un año atrás se había declarado de utilidad pública en el sentido de que los predios que iban a ser afectados por esta calle no había definido un propietario exacto a quién direccionar la declaratoria; razón por la cual, se ha realizado la rectificación correspondiente, ahora se está direccionando a los propietarios que justificaron esa condición con el título de dominio; razón por la cual, en sesión anterior de Concejo se había declarado de utilidad pública individualizadamente la propiedad de los Herederos Calderón Jácome, en la representación legal del Señor



Wilson Calderón y cumpliendo un principio de legalidad que las cosas en derecho tal como se hacen se deshacen, en pro de ese cumplimiento se hace la rectificación correspondiente en base a los nuevos informes técnicos que validan la información que está constando en la Resolución que actualmente está en conocimiento, es el complemento para el procedimiento de la apertura de la calle Juan Montalvo.- **El Señor Alcalde pone en conocimiento de las Señoras y Señores Concejales de conformidad con lo que determina el Artículo 57 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, la Resolución Administrativa No. 001-GADM-AA-A-2016 que Rectifica la Resolución No. 001-GADM-AA-A-2015 de 11 de febrero de 2015, respecto a la declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación Urgente y Ocupación Inmediata el Inmueble 1, de propiedad de los Señores José Daniel, María Luisa, Galo Vinicio, Julio Miguel y Luis Roberto Jácome Andrade; y, el Inmueble 2, de propiedad de los herederos Jácome, representados legalmente por el Señor Wilson Marcelo Calderón Jácome, para la prolongación y culminación de la calle Juan Montalvo.- Siguiendo con el QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 003-GADM-AA-A-2016, de declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación Urgente y Ocupación Inmediata los inmuebles de propiedad de los señores: 1. María Teresa Moreta De la Cruz; y, 2. Los cónyuges: Señor Plácido Jacinto Chávez Latacumba y Señora María Soledad Tipanta Llumiquinga, para la prolongación y apertura de la calle Jorge Ubidia, sector El Carmelo, cerca de la línea férrea, parroquia de Andrade Marín, de conformidad al Artículo 57, literal l) del COOTAD.- El Abogado Álvaro Guevara informa que esta declaratoria responde a una necesidad urgente de la colectividad de Andrade Marín, se ha recopilado la información técnica que es necesaria para iniciar el proceso de declaratoria de utilidad pública, hemos llegado a los acuerdos que son muy necesarios con las partes afectadas directamente, hubo cierta resistencia por uno de los propietarios pero con la negociación emprendida por parte de la Procuraduría Síndica se ha logrado llegar a los acuerdos correspondientes, producto de aquello está la declaratoria de utilidad pública de la calle Jorge Ubidia de la parroquia de Andrade Marín, en los próximos días se generará las minutas y las escrituras correspondientes para que se pueda aperturar definitivamente ese espacio que hacía falta y genera conectividad en el barrio específico de la parroquia de Andrade Marín.- El Señor Alcalde informa que ha habido una complejidad enorme en esa calle, ahora hemos llegado a su finalización, tuve le oportunidad de dialogar con una de las señoras afectadas, ventajosamente ya se resolvió y ahora ya estamos declarando de utilidad pública para poder aperturar la calle Jorge Ubidia que es de beneficio para la comunidad.- **El Señor Alcalde pone en conocimiento de las Señoras y Señores Concejales de conformidad con lo que determina el Artículo 57 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, la Resolución Administrativa No. 003-GADM-AA-A-2016, de declaratoria de utilidad pública con fines de Expropiación Urgente y Ocupación Inmediata los inmuebles de propiedad de los señores: 1. María Teresa Moreta De la Cruz; y, 2. Los cónyuges: Señor Plácido Jacinto Chávez Latacumba y Señora María Soledad Tipanta Llumiquinga, para la prolongación y apertura de la calle Jorge Ubidia, sector El****

**Carmelo, cerca de la línea férrea, parroquia de Andrade Marín.-** Al haberse agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **diecinueve horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO